

Documentación para Trámite de Audiencia

TRÁMITE DE AUDIENCIA

Rellenaré el anexo III

[ANEXO III ALEGACIONES SUBMEDIDA 19.2.2018](#)

¿Cómo acredito los criterios puntuados?

[GR05-APROMONTES-v2](#)

Además se debe acreditar lo que dice la orden en el **artículo 24 Audiencia y aceptación:**

-Documentación relativa a la acreditación de la personalidad:

a) Si la persona solicitante es una persona física, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante, sólo en el caso de no autorizar su consulta de datos de identidad.

b) Si la persona solicitante es una persona jurídica:

1.º Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante y copia autenticada del DNI/NIE de la persona representante, sólo en el caso de no autorizar su consulta de datos de identidad.

2.º Certificación del órgano competente en la cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante. Si actuara en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos, se indicará así en la solicitud, citando la disposición que recoge la competencia.

3.º Certificación del órgano competente en la cual se acredite el desempeño actual del cargo.

4.º Escritura de constitución, los estatutos de la entidad y, en su caso, las modificaciones ulteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro correspondiente, y vigentes en el momento de presentación de la solicitud.

4. Cuando se actúe por representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar su Documento Nacional de Identidad o equivalente.

-Documentación relativa a la moderación de costes.

-Documentación relativa a la ejecución del proyecto.

-Documentación acreditativa de la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto.

-Documentación acreditativa de la viabilidad económica del proyecto:

Balance de situación y cuenta de pérdidas del último ejercicio contable.

Previsión de ingresos derivados del proyecto en el ejercicio de puesta en marcha y en los dos posteriores (N, N+1, N+2)

Focus área correspondientes (6b en todo caso)

Documentación de ayuda para el trámite de audiencia:

[INFORMACION DOC TRAMITE AUDIENCIA](#)

[DR CONSENTIMIENTO OTRO PERIODO](#)

[FOCUS ÁREA 6B-1](#)

[INFORMACION DOC MODERACION DE COSTES TRAMITE AUDIENCIA](#)

[GR05-ModeracionCostes 19.2 EDL](#)